



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

De acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno aprobado por el Acuerdo nº 17/24 de la Comisión Económica del Consejo Social de fecha 8 de mayo de 2024, le comunico que se ha realizado la auditoría en materia de gestión de tesorería correspondiente al año 2023.

Como se le indicó en el envío del informe provisional de la auditoría de la gestión de tesorería del año 2023, el informe será remitido a las unidades gestoras con las recomendaciones pertinentes, pudiendo formular por escrito las alegaciones que consideren en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su recepción.

No habiendo recibido, a fecha de firma electrónica, ninguna alegación, se eleva a definitivo el informe provisional.

Es lo que comunico a Vd. a fin de que conozcan el alcance de la auditoría realizada.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Técnica Asesora del Servicio de Control Interno

Fdo. M^a Isabel Sánchez Giménez

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

SR. GERENTE DE LA UVa

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - [Jefatura.servicio.control.interno@uva.es](mailto: Jefatura.servicio.control.interno@uva.es)

Código Seguro De Verificación	E88p9/E+eBtNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Sanchez Gimenez	Firmado	27/09/2024 08:57:43
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E88p9%2FE%2BeBtNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO DE
CONTROL INTERNO DE LA UVa 2024/2025

Acuerdo nº 17/24 de la Comisión Económica del
Consejo Social de 08/05/2024

**INFORME DEFINITIVO DE
AUDITORÍA EN MATERIA DE
GESTIÓN DE TESORERÍA DEL
AÑO 2023**

Código Seguro De Verificación	E88p9/E+eBtNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Isabel Sanchez Gimenez	Firmado	27/09/2024 08:57:43	
Observaciones		Página	2/16	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E88p9%2FE%2BeBtNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA EN MATERIA DE GESTIÓN DE TESORERÍA: EJERCICIO ECONÓMICO 2023
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

INTRODUCCIÓN.

La presente auditoría se realiza de acuerdo con los criterios aprobados y establecidos en el Acuerdo n° 17/24 de la Comisión Económica del Consejo Social de 8 de mayo de 2024 que aprueba los extremos que son objeto de fiscalización e informe del Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno de la UVa para los años 2024/2025.

Con fecha 26 de junio de 2024 se remitió al Servicio de Contabilidad y Presupuestos, conforme dispone el punto 3 del Acuerdo 17/24 de la Comisión Económica del Consejo Social de 8 de mayo de 2024, comunicación anunciando la necesidad de examinar toda la documentación relativa a la gestión de tesorería en el ejercicio económico 2023. En especial, todo lo relacionado con:

- conciliaciones bancarias, al cierre del ejercicio económico 2023, de las cuentas corrientes de la UVa
- liquidaciones de ingresos y gastos financieros correspondientes al convenio con el Banco Santander
- órdenes de pago para la constitución o reposición de los anticipos de caja fija de los siguientes cajeros:
 - o Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
 - o Facultad de Derecho
 - o Facultad de Filosofía y Letras
 - o Facultad de Medicina
 - o Servicios Universitarios
 - o U.A.T. de Soria.

Tras el envío del escrito de iniciación de los trabajos, se recibió la documentación solicitada en los días posteriores.

MARCO NORMATIVO.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE núm. 284, de 27 de noviembre de 2003).

Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León (BOE núm. 135, de 7 de junio de 2006).

Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (BOE núm. 308, de 24 de diciembre de 2022).



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	E88p9/E+eBtNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Sanchez Gimenez	Firmado	27/09/2024 08:57:43
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E88p9%2FE%2BeBtNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA EN MATERIA DE GESTIÓN DE TESORERÍA: EJERCICIO ECONÓMICO 2023
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre de 2001), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 89, de 13 de abril de 2007).

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70 de 23 de marzo de 2023).

Ley 3/2003, de 28 de marzo de 2003, de Universidades de Castilla y León. (BOE núm. 97, de 23 de abril de 2003).

Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Valladolid (BOCyL núm. 269, de 31 de diciembre de 2020).

Acuerdo nº 3/23, de 15 de marzo de 2023, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2023 (BOCyL núm. 56, de 22 de marzo de 2023).

Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre anticipos de Caja fija (BOE núm. 150, de 24 de junio de 1989).

Normas de la Gerencia de la Universidad de Valladolid sobre Anticipos de Caja Fija (15 de diciembre de 2000).

Y la restante normativa básica y de general aplicación en materia de subvenciones.

OBJETIVOS Y ALCANCE.

Se verificará la legalidad y eficacia en la gestión de tesorería, analizando una serie de extremos:

- Las conciliaciones bancarias al cierre del ejercicio de cuentas corrientes de la UVA
- Las liquidaciones de ingresos y gastos financieros verificando el cumplimiento de lo recogido en los contratos y/o convenios con las entidades financieras
- Las órdenes de pago para la constitución o reposición de los anticipos de caja fija de una serie de cajeros. Habrá que comprobar:
 - La existencia de resolución de concesión del anticipo de caja fija



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	E88p9/E+eBtNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Sanchez Gimenez	Firmado	27/09/2024 08:57:43
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E88p9%2FE%2BeBtNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA EN MATERIA DE GESTIÓN DE TESORERÍA: EJERCICIO ECONÓMICO 2023
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

- Que el importe concedido se ajusta a lo establecido en las bases de ejecución
- Que la propuesta de pago se basa en resolución del órgano competente
- El cumplimiento de los requisitos establecidos en las Normas de Ejecución Presupuestaria.

Esta auditoría se lleva a cabo sobre los extremos anteriormente detallados correspondientes al ejercicio económico 2023.

RESULTADO DE LAS COMPROBACIONES:

Primero: La presente auditoría se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo nº 17/24 de la Comisión Económica del Consejo Social de 8 de mayo de 2024, que aprueba los extremos a auditar.

Segundo: Examinada la documentación aportada por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos correspondiente a la gestión de tesorería en el ejercicio económico 2023 se aprecia lo siguiente:

- Las conciliaciones bancarias, al cierre del ejercicio económico 2023, de cuentas corrientes de la UVa.

La conciliación bancaria es una herramienta de control consistente en verificar que los apuntes realizados por la UVa también se encuentran registrados por el banco, pudiendo detectar posibles errores u omisiones.

- Por un lado, se han revisado las conciliaciones bancarias al cierre del ejercicio de las cuentas corrientes desde las que se efectúan los cobros y los pagos de forma centralizada.
 - Cuenta “Tesorera”. Esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 tenía una diferencia entre el saldo en la cuenta y el saldo contable. Este descuadre es debido al pago de siete propuestas de pago en enero de 2024 que contenían pagos a personas físicas.
 - Cuenta “Proveedores”. Esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 tenía una diferencia entre el saldo en la cuenta y el saldo contable. Este descuadre es debido a:



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	E88p9/E+eBtNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Sanchez Gimenez	Firmado	27/09/2024 08:57:43
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E88p9%2FE%2BeBtNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA EN MATERIA DE GESTIÓN DE TESORERÍA: EJERCICIO ECONÓMICO 2023

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.

INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

- El pago de dos propuestas de pago en enero de 2024: una de ellas contenía pagos a personas físicas y la otra contenía el pago de una factura de fecha 31 de diciembre correspondiente a un contrato administrativo debidamente formalizado.
 - La retrocesión, en enero de 2024, de dos facturas abonadas inicialmente el 21 de diciembre de 2023.
- Por otro lado, se han revisado las conciliaciones bancarias de algunas cuentas corrientes correspondientes a Cajeros de Anticipos de Caja Fija. El 25 de octubre de 2023 el Gerente de la UVa envió a todas las unidades gestoras que realizan gastos con cargo al presupuesto de la UVa una circular con instrucciones sobre el cierre del ejercicio económico y las fechas límite para la recepción de justificantes de gasto con cargo al presupuesto del 2023. Según dicha instrucción, todos los Cajeros de Anticipos de Caja Fija debían tener realizada la conciliación de sus respectivas cuentas a fecha de 22 de diciembre de 2023. Esta parte de la auditoría se ha llevado a cabo utilizando la técnica de muestreo, comprobándose las conciliaciones de las siguientes cuentas bancarias:
- Cuenta “ACF – Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales”. Junto con la justificación de la última cuenta realizada en diciembre de 2023, se aportó copia del extracto bancario de fecha 21 de diciembre, con el reintegro a la cuenta general de la Universidad del dinero sobrante, y la correspondiente conciliación de la cuenta bancaria a fecha de 31 de diciembre.
 - Cuenta “ACF – Facultad de Derecho”. Junto con la justificación de la última cuenta realizada en diciembre de 2023, se aportó copia del extracto bancario de fecha 19 de diciembre, con el reintegro a la cuenta general de la Universidad del dinero sobrante, y la correspondiente conciliación de la cuenta bancaria a fecha de 30 de diciembre.
 - Cuenta “ACF – Facultad de Filosofía y Letras”. Junto con la justificación de la última cuenta realizada en diciembre de 2023,



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	E88p9/E+eBtNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Sanchez Gimenez	Firmado	27/09/2024 08:57:43
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E88p9%2FE%2BeBtNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA EN MATERIA DE GESTIÓN DE TESORERÍA: EJERCICIO ECONÓMICO 2023
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

se aportó copia del extracto bancario de fecha 20 de diciembre, con el reintegro a la cuenta general de la Universidad del dinero sobrante, y la correspondiente conciliación de la cuenta bancaria a fecha de 31 de diciembre.

- Cuenta “ACF – Facultad de Medicina”. Junto con la justificación de la última cuenta realizada en diciembre de 2023, se aportó copia del extracto bancario de fecha 21 de diciembre, con el reintegro a la cuenta general de la Universidad del dinero sobrante, y la correspondiente conciliación de la cuenta bancaria a fecha de 31 de diciembre.
 - Cuenta “ACF – Servicios Universitarios”. Junto con la justificación de la última cuenta realizada en diciembre de 2023, se aportó copia del extracto bancario de fecha 21 de diciembre, con el reintegro a la cuenta general de la Universidad del dinero sobrante, y la correspondiente conciliación de la cuenta bancaria a fecha de 31 de diciembre.
 - Cuenta “ACF – U.A.T. Soria”. Junto con la justificación de la última cuenta realizada en diciembre de 2023, se aportó copia del extracto bancario de fecha 22 de diciembre, con el reintegro a la cuenta general de la Universidad del dinero sobrante, y la correspondiente conciliación de la cuenta bancaria a fecha de 31 de diciembre.
- Las liquidaciones de ingresos y gastos financieros verificando el cumplimiento de lo recogido en el convenio con el Banco Santander.

Con carácter general, los ingresos y pagos de la UVa se canalizan a través de las cuentas que mantiene abiertas en el Banco Santander, en los términos convenidos con éste.

El 2 de febrero de 2021 la Universidad de Valladolid y el Banco Santander, S.A. firmaron en Madrid un Convenio de Colaboración con el objeto de establecer los principios, reglas, términos y condiciones que deben regir la relación de colaboración entre ambas entidades. La vigencia del convenio terminaba el 31 de diciembre de 2021, con la posibilidad de tres prórrogas tácitas de un año de duración cada una.



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	E88p9/E+eBtNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Sanchez Gimenez	Firmado	27/09/2024 08:57:43
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E88p9%2FE%2BeBtNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA EN MATERIA DE GESTIÓN DE TESORERÍA: EJERCICIO ECONÓMICO 2023
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

- En el clausulado del convenio firmado se indican las aportaciones económicas que se compromete a realizar anualmente el Banco Santander, S.A. Se ha comprobado que éstas han sido realizadas según el calendario estipulado para el año 2023 y por el importe acordado: dos pagos de 850.000€ cada uno, en marzo y septiembre. Estos ingresos se han anotado en el artículo 47 del estado de ingresos del presupuesto de la UVa para el ejercicio económico 2023.
- En cuanto a los ingresos financieros, a lo largo del ejercicio económico 2023 se ha comprobado que se ha recibido un importe de 296.723,53€ en concepto de intereses en cuentas bancarias por parte del Banco Santander, S.A. Estos ingresos se han anotado en el concepto 520 del estado de ingresos del presupuesto de la UVa para el ejercicio económico 2023.
- En cuanto a los gastos financieros, a lo largo del ejercicio económico 2023 la Universidad de Valladolid ha pagado al Banco Santander, S.A. por una serie de conceptos: comisiones por la utilización de TPV para la gestión de pagos, comisiones por la gestión de recibos y liquidaciones periódicas de las comisiones de los avales constituidos. Por todos estos conceptos el banco ha emitido sus correspondientes facturas, salvo por la liquidación periódica de avales bancarios, donde el banco se ha limitado a hacer directamente unos cargos en cuenta. Se ha comprobado que esos gastos financieros realizados corresponden con las condiciones pactadas por la Universidad de Valladolid con el Banco Santander, S.A. Estos pagos se han anotado en el concepto 359 del estado de gastos del presupuesto de la UVa para el ejercicio económico 2023.



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	E88p9/E+eBtNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Sanchez Gimenez	Firmado	27/09/2024 08:57:43
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E88p9%2FE%2BeBtNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

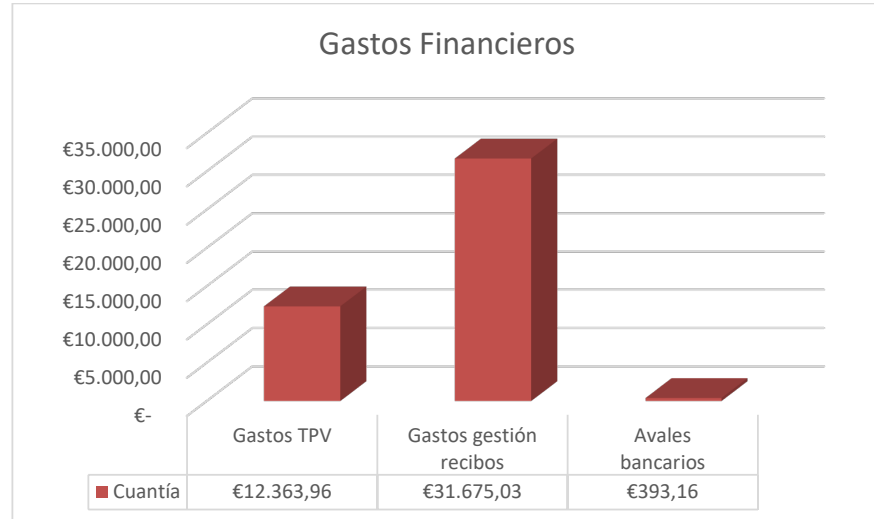
Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA EN MATERIA DE GESTIÓN DE TESORERÍA: EJERCICIO ECONÓMICO 2023

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.

INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.



- Fiscalización de las órdenes de pago para la constitución o reposición de diversos anticipos de caja fija, verificándolo a través de una serie de requisitos.

Según el artículo 29 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la UVa para el año 2023, los anticipos de caja fija son provisiones de fondos de carácter extrapresupuestario y permanente que se efectúan a las cajas de las unidades gestoras que lo tengan concedido, para atender ciertos pagos de pequeña cuantía o de carácter inmediato, especialmente los gastos ordinarios de funcionamiento imputables al capítulo 2º del presupuesto y que no superen, con carácter general, los 200€, cantidad que será limitada a 100€ en el caso de los anticipos de caja fija correspondiente a los gastos de investigación. Las provisiones de fondos, que serán solicitadas por el cajero pagador, deberán ser autorizadas por el Rector a propuesta del Gerente y puestas a disposición en la cuenta bancaria autorizada al efecto por el Rector. A medida que se justifiquen los pagos efectuados, se repondrán los fondos a cada caja de la unidad gestora. La aprobación o reparo de las cuentas justificativas corresponderá al Rector a propuesta del Gerente. Esta parte de la auditoría también se ha llevado a cabo mediante la técnica de muestreo, comprobando los libramientos iniciales y las reposiciones de fondos de los siguientes cajeros:



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

7

Código Seguro De Verificación	E88p9/E+eBtNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Sanchez Gimenez	Firmado	27/09/2024 08:57:43
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E88p9%2FE%2BeBtNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

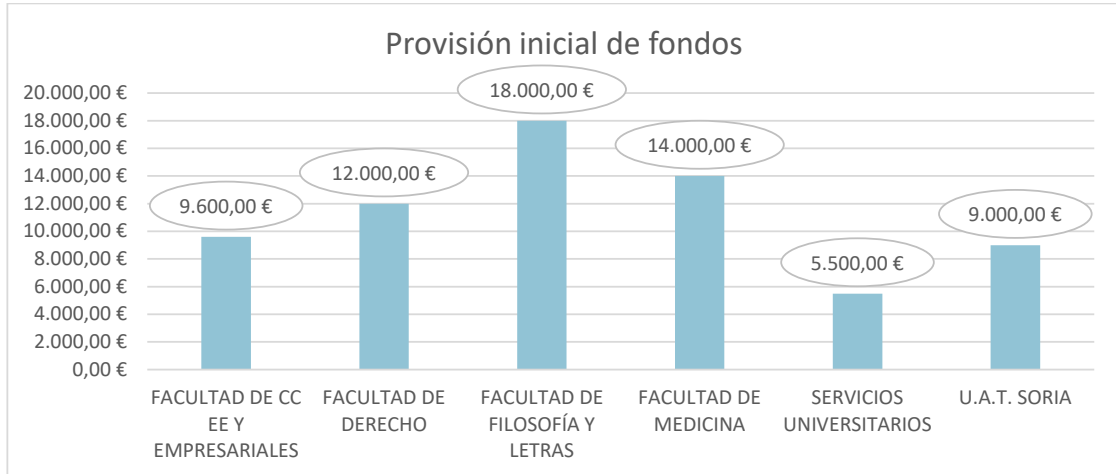




Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA EN MATERIA DE GESTIÓN DE TESORERÍA: EJERCICIO ECONÓMICO 2023
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.



▪ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

- La existencia de resolución de concesión del ACF. En cumplimiento del artículo 6 de las Normas de la Gerencia de la UVa sobre ACF de fecha 15 de diciembre de 2000 (modificadas por Resolución de la Gerencia de la UVa el 2 de enero de 2002), el día 9 de enero de 2023 el Gerente propuso al Rector el libramiento inicial para el cajero "Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales" por una cantidad de 9.600€.
- Que el importe concedido se ajusta al establecido en las bases de ejecución. Los 9.600€ concedidos inicialmente en el ejercicio económico 2023 se han utilizado a lo largo del año para atender pagos de pequeña cuantía o aquéllos que, por su urgencia, se debían realizar con carácter inmediato e inaplazable. Durante el año se han hecho un total de 8 reposiciones de fondos, por una cantidad promedio de 693,37€. Estas reposiciones se han ido realizando a medida que sus necesidades de tesorería lo aconsejaban y tras la aprobación de las correspondientes cuentas justificativas de los pagos realizados.
- Que la propuesta de pago se basa en resolución del órgano competente. El libramiento inicial se realiza a través de un documento de pago PMP (propuesta mandamiento de pago), que



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	E88p9/E+eBtNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Isabel Sanchez Gimenez	Firmado	27/09/2024 08:57:43	
Observaciones		Página	10/16	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E88p9%2FE%2BeBtNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA EN MATERIA DE GESTIÓN DE TESORERÍA: EJERCICIO ECONÓMICO 2023
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

está debidamente firmado por el Gerente (propone el pago) y el Rector (autoriza el pago).

- El cumplimiento de los requisitos establecidos en las Normas de Ejecución Presupuestaria. Se ha comprobado que se cumplen todos los requisitos que aparecen reflejados en el artículo 29 de las Normas de Ejecución Presupuestaria que se aprobaron junto con el Presupuesto de la UVA para el año 2023.
- Facultad de Derecho:
 - La existencia de resolución de concesión del ACF. En cumplimiento del artículo 6 de las Normas de la Gerencia de la UVA sobre ACF de fecha 15 de diciembre de 2000 (modificadas por Resolución de la Gerencia de la UVA el 2 de enero de 2002), el día 9 de enero de 2023 el Gerente propuso al Rector el libramiento inicial para el cajero "Facultad de Derecho" por una cantidad de 12.000€.
 - Que el importe concedido se ajusta al establecido en las bases de ejecución. Los 12.000€ concedidos inicialmente se han utilizado a lo largo del 2023 para atender pagos de pequeña cuantía o aquéllos que, por su urgencia, se debían realizar con carácter inmediato e inaplazable. Durante el año se han hecho un total de 12 reposiciones de fondos, por una cantidad promedio de 1.606,26€. Estas reposiciones se han ido realizando a medida que sus necesidades de tesorería lo aconsejaban y tras la aprobación de las correspondientes cuentas justificativas de los pagos realizados.
 - Que la propuesta de pago se basa en resolución del órgano competente. El libramiento inicial se realiza a través de un documento de pago PMP (propuesta mandamiento de pago), que está debidamente firmado por el Gerente (propone el pago) y el Rector (autoriza el pago).
 - El cumplimiento de los requisitos establecidos en las Normas de Ejecución Presupuestaria. Se ha comprobado que se cumplen todos los requisitos que aparecen reflejados en el artículo 29 de



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	E88p9/E+eBtNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Sanchez Gimenez	Firmado	27/09/2024 08:57:43
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E88p9%2FE%2BeBtNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA EN MATERIA DE GESTIÓN DE TESORERÍA: EJERCICIO ECONÓMICO 2023
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

las Normas de Ejecución Presupuestaria que se aprobaron junto con el Presupuesto de la UVa para el año 2023.

- Facultad de Filosofía y Letras:
 - La existencia de resolución de concesión del ACF. En cumplimiento del artículo 6 de las Normas de la Gerencia de la UVa sobre ACF de fecha 15 de diciembre de 2000 (modificadas por Resolución de la Gerencia de la UVa el 2 de enero de 2002), el día 9 de enero de 2023 el Gerente propuso al Rector el libramiento inicial para el cajero “Facultad de Filosofía y Letras” por una cantidad de 18.000€.
 - Que el importe concedido se ajusta al establecido en las bases de ejecución. Los 18.000€ concedidos inicialmente para el ejercicio económico 2023 se han utilizado a lo largo del año para atender pagos de pequeña cuantía o aquéllos que, por su urgencia, se debían realizar con carácter inmediato e inaplazable. Durante el año se han hecho un total de 19 reposiciones de fondos, por una cantidad promedio de 2.196,40€. Estas reposiciones se han ido realizando a medida que sus necesidades de tesorería lo aconsejaban y tras la aprobación de las correspondientes cuentas justificativas de los pagos realizados.
 - Que la propuesta de pago se basa en resolución del órgano competente. El libramiento inicial se realiza a través de un documento de pago PMP (propuesta mandamiento de pago), que está debidamente firmado por el Gerente (propone el pago) y el Rector (autoriza el pago).
 - El cumplimiento de los requisitos establecidos en las Normas de Ejecución Presupuestaria. Se ha comprobado que se cumplen todos los requisitos que aparecen reflejados en el artículo 29 de las Normas de Ejecución Presupuestaria que se aprobaron junto con el Presupuesto de la UVa para el año 2023.



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

10

Código Seguro De Verificación	E88p9/E+eBtNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Sanchez Gimenez	Firmado	27/09/2024 08:57:43
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E88p9%2FE%2BeBtNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA EN MATERIA DE GESTIÓN DE TESORERÍA: EJERCICIO ECONÓMICO 2023
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

- Facultad de Medicina:
 - La existencia de resolución de concesión del ACF. En cumplimiento del artículo 6 de las Normas de la Gerencia de la UVa sobre ACF de fecha 15 de diciembre de 2000 (modificadas por Resolución de la Gerencia de la UVa el 2 de enero de 2002), el día 9 de enero de 2023 el Gerente propuso al Rector el libramiento inicial para el cajero "Facultad de Medicina" por una cantidad de 14.000€.
 - Que el importe concedido se ajusta al establecido en las bases de ejecución. Los 14.000€ concedidos inicialmente para el ejercicio económico 2023 se han utilizado a lo largo del año para atender pagos de pequeña cuantía o aquéllos que, por su urgencia, se debían realizar con carácter inmediato e inaplazable. Durante el año se han hecho un total de 13 reposiciones de fondos, por una cantidad promedio de 1.606,87€. Estas reposiciones se han ido realizando a medida que sus necesidades de tesorería lo aconsejaban y tras la aprobación de las correspondientes cuentas justificativas de los pagos realizados.
 - Que la propuesta de pago se basa en resolución del órgano competente. El libramiento inicial se realiza a través de un documento de pago PMP (propuesta mandamiento de pago), que está debidamente firmado por el Gerente (propone el pago) y el Rector (autoriza el pago).
 - El cumplimiento de los requisitos establecidos en las Normas de Ejecución Presupuestaria. Se ha comprobado que se cumplen todos los requisitos que aparecen reflejados en el artículo 29 de las Normas de Ejecución Presupuestaria que se aprobaron junto con el Presupuesto de la UVa para el año 2023.
- Servicios Universitarios:
 - La existencia de resolución de concesión del ACF. En cumplimiento del artículo 6 de las Normas de la Gerencia de la UVa sobre ACF de fecha 15 de diciembre de 2000 (modificadas



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	E88p9/E+eBtNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Sanchez Gimenez	Firmado	27/09/2024 08:57:43
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E88p9%2FE%2BeBtNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA EN MATERIA DE GESTIÓN DE TESORERÍA: EJERCICIO ECONÓMICO 2023
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

por Resolución de la Gerencia de la UVa el 2 de enero de 2002), el día 9 de enero de 2023 el Gerente propuso al Rector el libramiento inicial para el cajero “Servicios Universitarios” por una cantidad de 5.500€.

- Que el importe concedido se ajusta al establecido en las bases de ejecución. Los 5.500€ concedidos inicialmente se han utilizado a lo largo del año para atender pagos de pequeña cuantía o aquéllos que, por su urgencia, se debían realizar con carácter inmediato e inaplazable. Durante el año se han hecho un total de 2 reposiciones de fondos, por una cantidad promedio de 443,91€. Estas reposiciones se han ido realizando a medida que sus necesidades de tesorería lo aconsejaban y tras la aprobación de las correspondientes cuentas justificativas de los pagos realizados.
 - Que la propuesta de pago se basa en resolución del órgano competente. El libramiento inicial se realiza a través de un documento de pago PMP (propuesta mandamiento de pago), que está debidamente firmado por el Gerente (propone el pago) y el Rector (autoriza el pago).
 - El cumplimiento de los requisitos establecidos en las Normas de Ejecución Presupuestaria. Se ha comprobado que se cumplen todos los requisitos que aparecen reflejados en el artículo 29 de las Normas de Ejecución Presupuestaria que se aprobaron junto con el Presupuesto de la UVa para el año 2023.
- Unidad Administrativa Territorial de Soria:
- La existencia de resolución de concesión del ACF. En cumplimiento del artículo 6 de las Normas de la Gerencia de la UVa sobre ACF de fecha 15 de diciembre de 2000 (modificadas por Resolución de la Gerencia de la UVa el 2 de enero de 2002), el día 9 de enero de 2023 el Gerente propuso al Rector el libramiento inicial para el cajero “Unidad Administrativa Territorial de Soria” por una cantidad de 9.000€.



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

12

Código Seguro De Verificación	E88p9/E+eBtNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Sanchez Gimenez	Firmado	27/09/2024 08:57:43
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E88p9%2FE%2BeBtNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



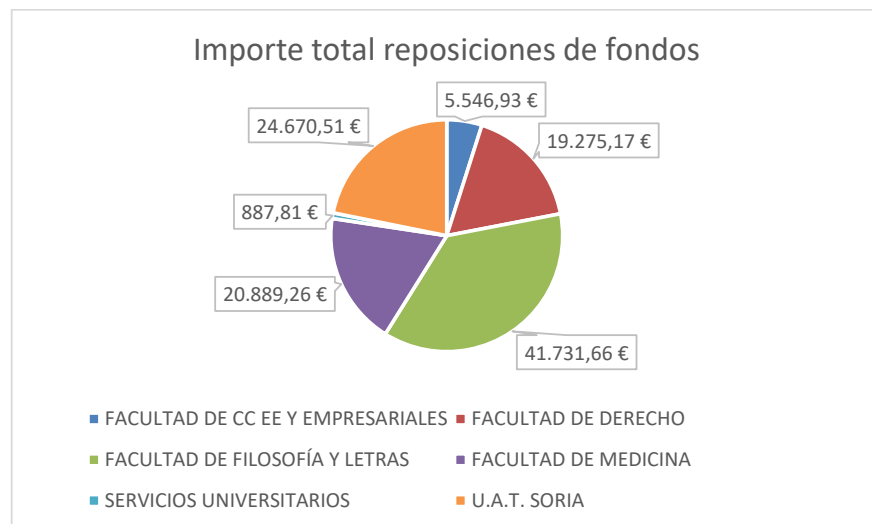


Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA EN MATERIA DE GESTIÓN DE TESORERÍA: EJERCICIO ECONÓMICO 2023
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

- Que el importe concedido se ajusta al establecido en las bases de ejecución. Los 9.000€ concedidos se han utilizado a lo largo del 2023 para atender pagos de pequeña cuantía o aquéllos que, por su urgencia, se debían realizar con carácter inmediato e inaplazable. Durante el año se han hecho un total de 17 reposiciones de fondos, por una cantidad promedio de 1.451,21€. Estas reposiciones se han ido realizando a medida que sus necesidades de tesorería lo aconsejaban y tras la aprobación de las correspondientes cuentas justificativas de los pagos realizados.
- Que la propuesta de pago se basa en resolución del órgano competente. El libramiento inicial se realiza a través de un documento de pago PMP (propuesta mandamiento de pago), que está debidamente firmado por el Gerente (propone el pago) y el Rector (autoriza el pago).
- El cumplimiento de los requisitos establecidos en las Normas de Ejecución Presupuestaria. Se ha comprobado que se cumplen todos los requisitos que aparecen reflejados en el artículo 29 de las Normas de Ejecución Presupuestaria que se aprobaron junto con el Presupuesto de la UVa para el año 2023.



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	E88p9/E+eBtNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Sanchez Gimenez	Firmado	27/09/2024 08:57:43
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E88p9%2FE%2BeBtNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA EN MATERIA DE GESTIÓN DE TESORERÍA: EJERCICIO ECONÓMICO 2023
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez supervisada toda la documentación y analizado su contenido:

1. No se han observado carencias ni deficiencias significativas en el cumplimiento de la normativa de aplicación.
2. A modo de recomendaciones:
 - a. Con respecto al cajero de Servicios Universitarios, puesto que a lo largo del año 2023 sólo han necesitado dos reposiciones de fondos por un importe bajo, habría que estudiar la posibilidad de disminuir la cantidad que se le concede al inicio del ejercicio económico.
 - b. Convendría actualizar las Normas de la Gerencia de la UVa sobre Anticipos de Caja Fija, debido al tiempo que ha pasado desde su aprobación en diciembre del año 2000.
3. Se considera conveniente analizar la oportunidad de la implantación, con todas las garantías necesarias, de la tramitación en todas las fases y procesos en soporte electrónico.

La comprensión adecuada del presente informe requiere una lectura global del mismo. Cualquier abstracción hecha sobre un párrafo o epígrafe, podría carecer de sentido aisladamente considerada.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este informe se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica.

Técnica Asesora del Servicio de Control Interno,

Fdo. M^a Isabel Sánchez Giménez.



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	E88p9/E+eBtNE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Isabel Sanchez Gimenez	Firmado	27/09/2024 08:57:43	
Observaciones		Página	16/16	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E88p9%2FE%2BeBtNE9SkSIAB%2Bg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			